

Manizales, 14 de junio de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General.

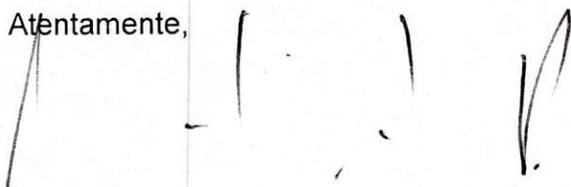
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **NIVEL DE SERVICIO SNT SNTC 8X5XNBD UYCS C240 M4 LFF 12HD W/O CPU, MEM - SNT SNTC 8X5XNBD UCS C240 M5 24 SFF + 2 REAR DRIVES W/O CPU, MEM - EL PROVEEDOR DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO SI OCURRIERE DAÑO ALGUNO CAUSADO POR SOFTWARE DEFECTUOSO - LA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEBE ESTAR CUBIERTA A PARTIR DEL 01-10-202 HASTA EL 30-09-2024 RESPECTIVAMENTE.**, con un presupuesto oficial de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$10.288.898) M/CTE IVA INCLUIDO, con FERNANDO BETANCOURT ESCOBAR.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente